

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA No.

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE
EXPRESS RENT A CAR S.A.**

CUANTIA \$180.000,00

DI 4 COPIAS

******* JA *******



En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital
de la República del Ecuador; hoy, día VEINTE (20) DE
NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE; ante mí, DOCTOR **DR. DIEGO**
JAVIER ALMEIDA MONTERO, Notario Décimo del cantón Quito;
comparece a la celebración de este instrumento la compañía **EXPRESS**
RENT A CAR S.A., debidamente representada por su Gerente General
y como tal representante legal, señor **MARCELO LENIN DÍAZ GÓMEZ**,
de conformidad con el respectivo nombramiento que se incluye en fieles
copias como documento habilitante, quien declara ser mayor de edad,
de estado civil divorciado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en
esta ciudad de Quito, capaz para obligarse y contratar a quien de
conocerlo doy fe en virtud de haberme exhibido su cedula de

1 ciudadanía, la misma que en copia certificada se agrega a la presente
2 escritura. Bien instruido por mí el Notario, en el objeto y resultados de
3 esta escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la
4 compañía EXPRESS RENT A CAR S.A., que a celebrarla procede libre
5 y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presenta, cuyo tenor
6 es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas
7 a su cargo sírvase insertar una de Aumento de Capital y Reforma de
8 Estatutos de la compañía EXPRESS RENT A CAR S.A., al tenor de las
9 siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.** Comparece a la
10 celebración del presente instrumento el señor **MARCELO LENIN DÍAZ**
11 **GÓMEZ** en su calidad de Gerente General de la compañía EXPRESS
12 RENT A CAR S.A., conforme consta del nombramiento que se adjunta
13 como documento habilitante y debidamente autorizado mediante Acta de
14 Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el cinco
15 de noviembre de dos mil catorce, la cual se agrega a esta escritura
16 pública.- El compareciente es civilmente capaz para contratar y
17 obligarse, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil
18 divorciado, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.
19 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública otorgada
20 el quince de octubre del año dos mil dos, ante el Notario Vigésimo
21 Noveno del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo
22 cantón el veinte y siete de diciembre del dos mil dos se procedió a
23 constituir la compañía denominada EXPRESS RENT A CAR S.A.)
24 Mediante escritura pública otorgada el once de diciembre del año dos
25 mil siete ante la Notaria Trigésima Sexta del cantón Quito inscrita en el
26 Registro Mercantil del mismo cantón el veinte y dos de diciembre del dos
27 mil siete, se aumentó el capital de la compañía y se reformó sus
28 estatutos. c) Mediante escritura pública otorgada el veintisiete de

1 noviembre del dos mil trece, ante Notaría Décima del Cantón Quito, se
 2 procedió a aumentar el capital de la Compañía EXPRESS RENT A CAR
 3 S.A. y reformar su estatuto social, dicha escritura pública no se inscribió
 4 en el Registro Mercantil del cantón del domicilio de la Compañía. d)
 5 Mediante Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas
 6 de fecha cuatro de noviembre de dos mil catorce, los accionistas de la
 7 Compañía deciden resciliar la escritura de aumento de capital y reforma
 8 de estatutos de la Compañía EXPRESS RENT A CAR S.A. referida y
 9 detallada en el punto c) de esta misma escritura. Posteriormente, la
 10 Compañía procede a resciliar el aumento de capital y reforma de
 11 estatutos de EXPRESS RENT A CAR S.A. de fecha veintisiete de
 12 noviembre de dos mil trece que se otorgó ante Notaría Décima del
 13 Cantón Quito, dicha resciliación se ejecuta mediante escritura pública de
 14 resciliación de aumento de capital y reforma de estatutos de EXPRESS
 15 RENT A CAR S.A., otorgada el diecisiete de noviembre de dos mil
 16 catorce, ante Notaría Décima del Cantón Quito. e) Mediante Acta de
 17 Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía
 18 EXPRESS RENT A CAR S.A. de fecha cinco de noviembre de dos mil
 19 mil catorce, la cual se agrega como documento habilitante, se resolvió
 20 por unanimidad aprobar el aumento de capital suscrito y pagado de la
 21 Compañía en la suma de ciento ochenta mil dólares de los Estados
 22 Unidos de Norteamérica (US\$ 180.000,00), para llegar al monto total de
 23 DOSCIENTOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN DOLARES DE
 24 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 200.841) y reformar el
 25 estatuto social de la Compañía, en los términos constantes en dicha
 26 Acta. **TERCERA.- DECLARACIONES.-** Con los antecedentes
 27 señalados, el compareciente, en la calidad que interviene a nombre y en
 28 representación de EXPRESS RENT A CAR S.A., en cumplimiento de las



1 resoluciones adoptadas en la Junta General Extraordinaria Universal de
 2 Accionistas celebrada el cinco de noviembre del dos mil catorce, y por
 3 los derechos que representa; comparece y declara: **Uno)** Que se
 4 aumenta el capital suscrito y pagado de la compañía de veinte mil
 5 ochocientos cuarenta y un dólares de los Estados Unidos de
 6 América (USD\$ 20.841,00) a doscientos mil ochocientos cuarenta y
 7 un dólares de los Estados Unidos de América (USD\$ 200.841,00),
 8 es decir, se aumentó al capital actual de la Compañía la suma de
 9 ciento ochenta mil dólares de los Estados Unidos de América
 10 (USD\$ 180.000,00). **Dos)** Que la forma de pago del presente
 11 aumento de capital suscrito y pagado es mediante compensación
 12 de créditos que la Compañía mantiene con cada uno de sus
 13 accionistas, tal como consta detallado en el Acta de Junta General
 14 Extraordinaria Universal de fecha cinco de noviembre de dos mil
 15 catorce, que se agrega como documento habilitante a la presente
 16 escritura pública. **Tres)** Que la accionista correspondiente ha
 17 renunciado al derecho de preferencia que le asiste en el presente
 18 aumento de capital suscrito y pagado, de acuerdo a la ley y a lo
 19 establecido en el acta de Junta General Extraordinaria Universal de
 20 accionistas de fecha cinco de noviembre de dos mil catorce, la cual
 21 se agrega como documento habilitante a la presente escritura
 22 pública. **Cuatro)** Que perfeccionado el aumento de capital suscrito
 23 y pagado queda integrado de la siguiente
 24 manera:XX

NOMBRE DE LOS ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL US\$	CAPITAL MOTIVO DEL AUMENTO	NUEVO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO \$	ACCIONES
María Cristina Díaz	\$7.085	\$60.000	\$67.085	67.085

Camila Isabel Diaz	\$6.878	\$60.000	\$66.878	66.878
Karla Marcela Diaz	\$6.878	\$60.000	\$66.878	66.878
TOTAL:	\$20.841	\$180.000	\$200.841	200.841

1 **Cinco)** Que a través del presente acto, se procede a reformar los
2 Estatutos Sociales de la Compañía en los artículos cuarto y vigésimo
3 segundo, los mismos que una vez concluido el presente proceso
4 societario dirán: "ARTICULO CUARTO.- El capital social de esta
5 compañía es de DOSCIENTOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN
6 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA
7 (US\$200.841,00) dividido en doscientas mil ochocientos cuarenta y un
8 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de valor nominal de un
9 dólar (US\$ 1) de los Estados Unidos de Norteamérica cada una." y
10 "ARTICULO VIGÉSIMO SEGUNDO: Del Capital Social: El capital social
11 de la compañía es de doscientos mil ochocientos cuarenta y un dólares
12 de los Estados Unidos de América (USD \$200.841,00), dividido en
13 doscientas mil ochocientos cuarenta y un acciones ordinarias,
14 nominativas e indivisibles, de valor nominal de un dólar de los Estados
15 Unidos de América cada una. El capital suscrito se encuentra pagado en
16 su totalidad." **Seis) Declaración Juramentada:** el señor Marcelo
17 Lenin Diaz Gomez, en su calidad de Gerente General y por tanto
18 Representante Legal de EXPRESS RENT A CAR S.A. declara bajo
19 juramento que: **6.1)** La información contenida en este instrumento
20 es verdadera y corresponde a la realidad. **6.2)** EXPRESS RENT A
21 CAR S.A., no es contratista fallido, y, que su representada está al
22 día en el pago de sus obligaciones patronales con el Instituto
23 Ecuatoriano de Seguridad Social. **6.3)** El monto del aumento de
24 capital, ha sido pagado en su totalidad. **CUARTA.- DOCUMENTOS**
25 **HABILITANTES.-** Se agregan como documentos habilitantes a la
26 presente escritura: nombramiento de Gerente General de la

1 Compañía, copia del Acta de Junta General Extraordinaria
2 Universal de accionistas, celebrada el cinco (5) de noviembre de
3 dos mil catorce. **QUINTA: AUTORIZACIÓN:** Se autoriza a la Abogada
4 María Fernanda Fabara Guerra, para que en forma individual realice
5 todas las gestiones necesarias ante cualquier entidad pública o privada
6 a fin de obtener la plena validez de este acto societario constante en el
7 presente instrumento. Usted señor notario se servirá añadir las cláusulas
8 que sean necesarias para la perfecta validez de este instrumento
9 público" (Hasta aquí la minuta, que queda elevada a escritura pública,
10 con todo el valor legal; y, que el compareciente la acepta en todas y cada
11 una de sus partes, la misma que está firmada por la Abogada María
12 Fernanda Fabara Guerra con matrícula profesional número uno siete
13 guion dos cero cero guion cuatro nueve ocho del Foro de
14 Abogados de Pichincha. Para la celebración de la presente escritura se
15 observaron los preceptos legales del caso; y, leída que le fue al
16 compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de
17 acto, de todo cuanto doy fe.

18
19
20
21



22 **MARCELO LENIN DÍAZ GÓMEZ**
23 **EXPRESS RENT A CAR S.A.**

24
25
26
27
28



EL NOTARIO
DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
NOTARIA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO

0000 01

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIFICACION N° 170592335-5

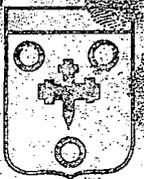
CIUDADANIA: ECUATORIANA
APELLIDOS Y NOMBRES: DIAZ GOMEZ MARCELO LENIN
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO
FECHA DE NACIMIENTO: 1958-04-13
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: DIVORCIADO




INSTRUCCION: SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION: EMPLEADO PRIVADO
V1333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: DIAZ OLMEDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: GOMEZ GUERRERO ISABEL MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO 2014-01-14
FECHA DE EXPIRACION: 2024-01-14

Dr. Diego J. Almaraz
NOTARIO DECTM
Quito - Ecuador





REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CRE)

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

015
015 - 0064
NÚMERO DE CERTIFICADO
DIAZ GOMEZ MARCELO LENIN
CÉDULA 1705923355

PICHINCHA
PROVINCIA QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION IÑAQUITO
PARROQUIA 1
ZONA 4

Dr. Ederac Villalobos
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



Quito, Noviembre 09 del 2011

Señor

Marcelo Lenin Díaz Gómez

De mis consideraciones

Por la presente comunico a usted que la Junta General de Accionistas de la Compañía EXPRESS RENT A CAR S.A., celebrada el día de hoy miércoles 09 de Noviembre del 2011, resolvió nombrarle GERENTE GENERAL de la compañía, por un periodo estatutario de cinco años.

Al Gerente General le corresponde ejercer la representación judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo Vigésimo del Estatuto Social.

La Compañía EXPRESS RENT A CAR S.A., se constituyó con fecha 15 de Octubre de 2002, ante el señor Dr. Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, y fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 02.Q.II.4537 de 26 de noviembre de 2002, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 27 de diciembre de 2002. El 11 de Diciembre del 2007, ante la Doctora Ximena Borja de Navas, Notaria Trigésima Sexta del Cantón Quito, mediante junta general de la compañía EXPRESS RENT A CAR S.A., decide por unanimidad aumentar el Capital Social de la empresa de \$ 800 dólares de los estados unidos americanos a \$ 20.841 dólares de los estados unidos americanos., y reformar el estatuto social según consta en Escritura Número mil trescientos cincuenta y tres (1353) otorgada al Sr. David Vega Díaz.

Atentamente

Edwin Abelardo Díaz Gómez
SECRETARIO

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el número cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que exhibido se devolvió

Quito a, 20 NOV 2014



JA Dr. Diego J. Almolda Montero
NOTARIO DÉCIMO

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía EXPRESS RENT A CAR S.A. para el que he sido nombrado, en esta misma fecha 09 de Noviembre de 2011 y lugar.

Marcelo Lenin Díaz Gómez
CI 170593335-5

En esta fecha queda inscrito el presente.

Documento inscrito en el No. 17626 del Registro

de la ciudad de Quito, el día 29 de Diciembre del 2011

Quito, a 29 DIC 2011

REGISTRO MERCANTIL





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUIC: 179185388/001
RAZON SOCIAL: EXPRESS RENT A CAR S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
RESPONSABLE LEGAL: DIAZ GOMEZ MARCELO LENO
CONTADOR: NIETO BALAREZO JAVIER ROLANDO

FECHAS ACTIVIDADES: 27/12/2002 **FECHAS CONSTITUCION:** 27/12/2002
FECHAS RESERVA: 24/01/2003 **FECHAS DE ACTUALIZACION:** 16/02/2017

Almeida Montero
 Dr. 
 JA
 NOTARIO DÉCIMO
 Quito - Ecuador

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ALQUILER DE AUTOMOVILES.

DIRECCION DISTRITO:

DISTRITO: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Cantón: BELISARIO QUEVEDO Calle: PASCUAL DE ANDALUZA Número: 023-3a Interozonal ANTONIO DE ULLOA Oficina: PB Referencia Urbanización: A DOS CUADRAS DEL BANCO PICHINCHA Teléfono Trabajo: 022525157 Fax: 022525157 Email: expresarent@guia.com.ec Celular: 099713405
 Teléfono Trabajo: 022546822

DIRECCION ESPECIAL:

DECLARACIONES TRIBUTARIAS:

- ANEXO DE CUENTAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACION MENSUAL DE IVA

FECHAS ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA **CERRADOS:** 0

15 FEB 2017
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

WSPN 4010 de emisión: OLIVERA PAREZ RAM Y RAMIREZ Fecha y hora: 16/02/2017 12:47:15

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791863667001
RAZON SOCIAL: EXPRESS RENT A CAR S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 27/11/2002

NUMERO COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONOMICAS: **FEC. RENOVACION:**

ALQUILER DE AUTOMOTORES.

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA **Cantón:** QUITO **Parroquia:** SANTA PRISCA **Barrio:** DELSARDO OLIVERO **Calle:** PASCUAL DE ANDAGOYA **Número:** 053-55 **Intervención:** ANTONIO DE ULLUA **Referencia:** A DOS CUADRAS DEL BANCO PICHINCHA **Oficina:** PB **Teléfono:** Trabajo: 022523157 Fax: 022523157 Email: expresarenta@telcel.com.ec **Celular:** 099713405 **Teléfono:** Trabajo: 022546672

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el número cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que exhibido se devolvió

Quito a, 20 NOV 2014

JA *Dr. Diego J. Almeida Montero*
NOTARIO DÉCIMO

[Stamp and signature]

[Signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE **SECCIÓN DE REGISTRO**

Identificación: RUC011010 **Identificación:** QUITO/PAEZ GUS Y RAMIREZ **Fecha y hora:** 16/02/2012 12:57:15



0000 00

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE EXPRESS RENT A CAR S.A. CELEBRADA EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2014**

En la ciudad de Quito, a los 5 días del mes de noviembre del año dos mil catorce, siendo las 10h00, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de EXPRESS RENT A CAR S.A., en el domicilio principal de la compañía, ubicado en la ciudad de Quito, calles Pascual de Andagoya No. OE-355 y Antonio de Ulloa.

Se encuentran presentes las siguientes personas:

- La señorita María Cristina Díaz Ortiz propietaria de 7.085 acciones USD1 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) cada una y con derecho a 7.085 votos.
- La señora Ana Cristina Ortiz Bayas en calidad de Tutora de la menor Karla Marcela Díaz Ortiz propietaria de 6.878 acciones de USD1 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) cada una y con derecho a 6.878 votos.
- La señora Ana Cristina Ortiz Bayas en Representación de la señorita Camila Isabel Díaz Ortiz propietaria de 6.878 acciones de USD1 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) cada una y con derecho a 6.878 votos.

Encontrándose presentes todos los Accionistas de la Compañía, quienes renuncian expresamente al requisito de convocatoria previa, de conformidad con el artículo Décimo Segundo del Estatuto Social en concordancia con el artículo 238 de la Ley de Compañías, se reúnen en Junta General Extraordinaria con el carácter de Universal, sin que por lo tanto se necesite convocatoria previa.

Preside la sesión de la Junta la Presidente de la compañía, señorita María Cristina Díaz Ortiz, y como Secretario el señor Marcelo Lenin Díaz Gómez, el Gerente General y Representante Legal de la compañía.

Los miembros de la Junta, resuelven sesionar a fin de conocer el siguiente punto:

- 1. Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital de la compañía ecuatoriana EXPRESS RENT A CAR S.A.**

Acab



Una vez conocido el orden del día los miembros de la Junta deciden tratar el punto establecido en éste:

1. Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital de la compañía ecuatoriana EXPRESS RENT A CAR S.A.

Toma la palabra el Secretario de la Junta, quien manifiesta que con el fin de cumplir fielmente con el objeto social de la compañía, esta requiere aumentar su capital en USD 180.000,00 dólares de los Estados Unidos de América.

Una vez escuchada la explicación del Gerente General de la Compañía, la Junta de accionistas por unanimidad decide:

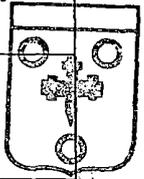
- 1.1. Aprobar el aumento de capital suscrito y pagado en la suma de CIENTO OCHENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 180.000,00), para llegar al monto total de DOSCIENTOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 200.841) mediante la emisión de ciento ochenta mil acciones (180.000,00), de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal cada una.
- 1.2. La forma de pago del presente aumento de capital se realizará por compensación de crédito que la Compañía mantiene con: Camila Isabel Diaz Ortiz, por un monto de sesenta mil dólares de los Estados Unidos de América, Karla Marcela Diaz Ortiz, por un monto de sesenta mil dólares de los Estados Unidos de América y María Cristina Díaz Ortiz por un monto de sesenta mil dólares de los Estados Unidos de América. Sumando todo el aporte de cada uno de los accionistas un valor total de CIENTO OCHENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, valor que se encuentra registrado en la cuenta de "Aporte para futuras capitalizaciones".
- 1.3. Todos y cada uno de los socios renuncian en forma expresa a su derecho preferente, así; a nombre de el accionista Camila Isabel Diaz Ortiz se emitirán sesenta mil acciones, de un dólar (US\$ 1,00) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, a nombre de la accionista Karla Marcela Diaz Ortiz se emitirán sesenta mil acciones, de un dólar (US\$ 1,00) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una y a nombre de la accionista María Cristina Diaz Ortiz se emitirán sesenta mil acciones, de un dólar (US\$ 1,00) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. Consecuentemente, el Capital de la Compañía, una vez perfeccionado el aumento de capital que se aprueba, quedará de la forma que se indica en el siguiente cuadro:

Acob

CUADRO DEL NUEVO CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y PAGADO

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL POR COMPENSACION DE CREDITOS	CAPITAL TOTAL	ACCIONES
CAMILA ISABEL DIAZ ORTIZ	US\$ 6878.00	US\$ 60000.00	US\$ 66878.00	66.878
KARLA MARCELA DIAZ ORTIZ	US\$ 6878.00	US\$ 60000.00	US\$ 66878.00	66.878
MARIA CRISTINA DIAZ ORTIZ	US\$ 7085.00	US\$ 60000.00	US\$ 67085.00	67.085
TOTAL	US\$ 20841.00	US\$ 180000.00	US\$ 200841.00	200.841

Almeida Montero
Dr. Diego
NOTARIO DÉCIMO
Quito - Ecuador



Los accionistas, renuncian expresamente al derecho de preferencia en el presente aumento de capital. El capital será pagado por compensación de créditos.

1.4. Los accionistas aprueban el aumento de capital propuesto y la reforma de los Artículos cuarto y vigésimo segundo, del Estatuto Social, los mismos que contendrán el siguiente texto:

“ARTICULO CUARTO: El capital social de la Compañía es de DOSCIENTOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en doscientas mil ochocientas cuarenta y un acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. El capital suscrito se encuentra pagado en su totalidad.”

“ARTICULO VIGÉSIMO SEGUNDO: Del Capital Social: El capital social de la compañía es de doscientos mil ochocientos cuarenta y un dólares de los Estados Unidos de América (USD \$200.841,00), dividido en doscientas mil ochocientas cuarenta y un acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad”.

Acob



Se autoriza al Gerente General de la compañía, para que realicen conjunta y/o individualmente todos los trámites que sean necesarios para perfeccionar el aumento de capital acordado y la reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía.

La Presidente de la Junta General, concede un receso para elaboración del acta, la cual posteriormente es leída y aprobada por unanimidad del capital pagado presente, ratificándose los comparecientes tanto en las resoluciones tomadas como en la redacción del Acta.

La Presidencia agradece a los concurrentes; y levanta la sesión siendo las 11h10 minutos

María Cristina Díaz Ortiz
Presidente/Accionista

Marcelo Lenin Díaz Gómez
Secretario

Ana Cristina Ortiz Bayas
**Representante de la accionista
Camila Isabel Díaz Ortiz y
Tutora de la accionista
Karla Marcela Díaz Ortiz**

0000 03

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el número cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que exhibido se devolvió (3 FOLIOS)

Quito a, 20 NOV 2014

JA *DM* Dr. Diego J. Almeida Montero
NOTARIO DÉCIMO



Se otorgó ante mi DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, NOTARIO DÉCIMO, DEL CANTÓN QUITO, y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada, en Quito a VEINTE de NOVIEMBRE del año dos mil catorce.-

Dr. Diego J. Almeida Montero



NOTARIO DÉCIMO
Quito - Ecuador

DM
DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
Notario Décimo del Cantón Quito.



TRÁMITE NÚMERO: 79604

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	53444
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5676
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1705923355	DIAZ GOMEZ MARCELO LENIN	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Divorciado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
FECHA ESCRITURA:	20/11/2014
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA
CANTÓN:	QUITO
N°. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	EXPRESS RENT A CAR S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:



Capital	Valor
Cuantía	180000,00
Capital	200841,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 4363 DEL REGISTRO MERCANTIL DE-27 DE DICIEMBRE DE 2002, TOMO 133.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAS DE VILLAROEL

